

Guayaquil, 30 de septiembre 2014

Señor Anl.

EDUARDO PATRICIO ARGUDO VINCENT

Cuidad.-

SOBO-I-00

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los Accionistas de la compañía anónima denominada **SUDAMERICANA DE SOFTWARE S.A. S.A.S.F.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirle una vez más a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.-

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente, conforme lo indica el artículo vigésimo segundo, del mismo cuerpo legal.-

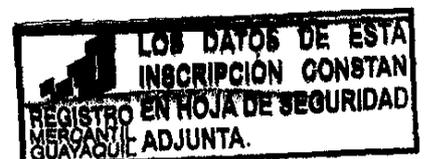
El estatuto social de la compañía **SUDAMERICANA DE SOFTWARE S.A. S.A.S.F.** consta en la escritura pública de su constitución, la cual se otorgó ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 27 de Marzo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de abril del año 2000.-

Cordialmente,


ING. IVAN FRANCISCO ANDRADE MOLINA
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **Presidente** que se me ha designado por el presente nombramiento. Guayaquil, 30 de septiembre 2014


ANL. EDUARDO PATRICIO ARGUDO VINCENT



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.792
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

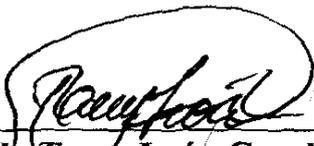
1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SUDAMERICANA DE SOFTWARE S.A. S.A.S.F.**, a favor de **EDUARDO PATRICIO ARGUDO VINCENT**, de fojas 47.875 a 47.877, Registro de Nombramientos número **15.455**.

ORDEN: 51792



Guayaquil, 14 de noviembre de 2014

REVISADO POR: A


Ab. Tany León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0901068

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 NOV 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 11:00 Firma: 